



DECRETO ALCALDICIO N° 1594
QUILLON, 21 MAR 2023

VISTOS:

1. Renuncia voluntaria a contrato vigente de la Sra. Teresa Sáez Pradenas, suscrito con fecha 26 de enero de 2023.
2. Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 02.02.2023, que aprueba contrato de contrato a Honorarios suscrito con funcionarios que indica;
3. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de la Sra. **TERESA SAEZ PRADENAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a honorarios, a su contratación como "**MAESTRO Y LIMPIEZA DE BALNEARIOS MUNICIPALES**", aprobado por decreto Alcaldicio N°637 de fecha 02 de febrero de 2023.



2. El término de funciones es efectiva a contar del día 15 de marzo de 2023.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

GVN/APB/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL